

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Expresar beneplácito con motivo del **138° aniversario** de la fundación de **General Vedia**, localidad de la Provincia del Chaco, a conmemorarse el 12 de octubre, en reconocimiento a su trayectoria histórica, su identidad vinculada al Río de Oro y su particular valor simbólico como comunidad conocida como "*Cuna del Escudo Chaqueño*".

Guillermo Agüero
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A orillas del Río de Oro comenzó a formarse, hacia fines del siglo XIX, una comunidad cuya historia quedó ligada desde sus primeros años al aprovechamiento del monte, la navegación y el trabajo. Aquella pequeña colonia forestal fue transformándose con el paso de las décadas hasta convertirse en **General Vedia**, localidad que el 12 de octubre del corriente conmemorará el **138° aniversario** de su fundación.

Ubicada en el sector oriental de la Provincia del Chaco, a una distancia aproximada de entre 86 y 90 kilómetros de Resistencia, **General Vedia** se encuentra asentada sobre la margen del Río de Oro. Su relación con este curso de agua excede el aspecto geográfico: el río fue una de las primeras vías de comunicación y actividad económica del poblado y continúa ocupando un lugar central en su paisaje y en la identidad de sus habitantes.

Los antecedentes de ocupación del territorio se remontan a la década de 1880. Antes de adquirir su denominación actual, el lugar era conocido como Colonia Taurel, en referencia a Rodolfo Taurel, propietario de extensas tierras de la zona. Junto con el agrimensor Estanislao Rojas desarrolló actividades vinculadas a la explotación forestal, cuyas maderas eran transportadas por el Río de Oro hasta el puerto de Corrientes.

En ese contexto comenzó a consolidarse el núcleo poblacional. El 12 de octubre de 1888 quedó establecido como fecha fundacional de **General Vedia**, aniversario que la comunidad conserva como referencia de su nacimiento institucional.

La denominación de la localidad homenajea al general Julio de Vedia, militar que se desempeñó como primer gobernador del Territorio Nacional del Chaco entre 1872 y 1875. Sin embargo, el reconocimiento oficial del nombre llegaría varias décadas después. En 1943, a partir de gestiones realizadas por la comisión de fomento local, una providencia del 23 de marzo asignó formalmente a la localidad la denominación por la cual ya era conocida.

Existe, además, un relato que ocupa un lugar especial dentro de la memoria colectiva de **General Vedia** y que explica por qué la comunidad es

conocida como la *"Cuna del Escudo Chaqueño"*. La tradición local sostiene que, durante el acto inaugural de la colonia, el general Dónovan observó entre la ornamentación de la única calle existente un arado apoyado sobre una palmera. Aquella imagen, asociada al trabajo de la tierra y al paisaje chaqueño, habría servido posteriormente de inspiración para el escudo territorial y provincial.

Transmitida a través de generaciones, esta historia adquirió un profundo valor simbólico para la comunidad y convirtió a **General Vedia** en depositaria de una de las tradiciones vinculadas con uno de los principales emblemas de la identidad chaqueña.

La actividad productiva también fue transformándose. A la explotación forestal que caracterizó sus primeras décadas se incorporaron posteriormente la agricultura, especialmente la producción frutihortícola, la ganadería y otros emprendimientos productivos. El comercio y los servicios completan una economía de escala local estrechamente relacionada con las características de su territorio.

En los últimos años, el entorno natural comenzó a adquirir también importancia como recurso turístico. El balneario sobre el Río de Oro, la pesca deportiva y recreativa y las propuestas vinculadas al turismo rural y de travesía ofrecen nuevas posibilidades para poner en valor un paisaje que acompaña a **General Vedia** desde sus propios orígenes.

Su vida comunitaria se sostiene además en una red de instituciones educativas que abarca diferentes niveles y modalidades, junto con espacios culturales, deportivos y sociales. Las danzas tradicionales, los juegos campestres y las distintas celebraciones populares mantienen vivas expresiones que fortalecen el encuentro y el sentido de pertenencia.

La mejora de la conectividad vial permitió, a su vez, fortalecer la vinculación de **General Vedia** con otras poblaciones del departamento Bermejo y con Resistencia. La Ruta Provincial N° 1 constituye uno de sus principales corredores de comunicación y la conecta con La Leonesa, Las Palmas y Puerto Bermejo.

A 138 años de su fundación, **General Vedia** conserva rasgos que permiten reconocer el recorrido de distintas etapas de la historia chaqueña: la antigua explotación forestal, la utilización de los ríos como vías de transporte, el

crecimiento de los pequeños núcleos poblacionales y la construcción de una identidad local alrededor del trabajo, el paisaje y la memoria compartida.

Señor Presidente, celebrar este aniversario representa una oportunidad para reconocer a las generaciones de habitantes que hicieron posible su crecimiento y preservaron una historia singular, simbolizada en aquella imagen del arado y la palmera que continúa otorgándole un lugar especial dentro de la memoria y la identidad de la Provincia del Chaco.

Por todo lo expuesto solicito, a mis pares de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional